CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA
Ingeniero Civil

CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA
NIT 7.547.395-8
CR 10 48 176
Tel: (606) 3336343
Pereira - Colombia
crojaspineda@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. FE 60

Señores	MUNICIPIO DE PEREIRA		
NIT	891.480.030-2	**Teléfono**	(606) 3248000 - Ext. 000
Dirección	Cra 7 # 18-55	**Ciudad**	Pereira - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	30/11/2024, 13:22
Expedición	30/11/2024, 13:22
Vencimiento	30/11/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	Servicios profesionales / tecnicos / otros	1.00	7,999,999.99

Total items: 1

Valor en Letras: Siete millones novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos m/cte con noventa y nueve cent.

Total Bruto	6,722,689.07
IVA 19%	1,277,310.92
Total a Pagar	7,999,999.99

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-11-30 por $ 7,999,999.99

Observaciones: Acta No. 01 del contrato de prestación de servicios No. 6115 del 30 de octubre de 2024.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764079610354 aprobado en 20240916 prefijo FE desde el número 56 al 500 Vigencia: 6 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4290 Construcción de otras obras de ingeniería civil Tarifa
CUFE: ff546cd9ba4195f559d193e0584b5573a6f26f0750190667c9be8f23cccfeb8ad86a0e7ffaf99125fd58990a6e77f987

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Pereira, diciembre 09 de 2024.

Señores:
MUNICIPIO DE PEREIRA

Declaración Juramentada para Efectos Tributarios

Yo CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA identificado con Cedula número 7.547.395, expedida en la ciudad de Armenia, en mi calidad de persona natural me permito declarar bajo la gravedad de juramento, con lo establecido en el artículo 10 del decreto 2150 de 1995 modificado por el artículo 25 de la ley 962 de 2005, que en el momento del pago objeto de esta cuenta de cobro:

1. Que, para efectos tributarios, me encuentro clasificado dentro de la categoría tributaria denominada “a) empleado” prevista en el artículo 329 del Estatuto Tributario debido a que mis ingresos en un porcentaje igual ó superior al 80% (ochenta por ciento) NO se encuentran enmarcados dentro de la prestación de servicios personales mediante el ejercicio de una profesión liberal que no requiere la utilización de materiales o insumos especializados o de maquinaria o equipo especializado.

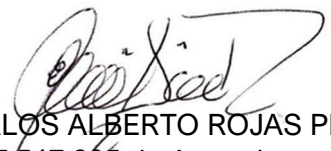
2. Que los pagos a recibir se enmarcan en la categoría tributaria de “empleados”, razón por la cual solicito que se me aplique la tabla de retención en la fuente prevista en el artículo 383 del Estatuto Tributario.

3. Que al final del año 2024 no le enfrentaré costos y gastos a estas rentas de trabajo.

4. Que informaré oportunamente sobre cualquier cambio en el origen, proporción de mis ingresos o cambio respecto a la categoría tributaria.

En constancia de lo anterior se firma a los 09 días del mes de diciembre de 2024

Atentamente,



CARLOS ALBERTO ROJAS PINEDA
CC 7.547.395 de Armenia
Correo: crojaspineda@gmail.com
Celular 3108242054.

Nota: Pertenezco al régimen común, emito factura electrónica mis ingresos involucran contratación, entonces soy sujeto de retención en la fuente.